

Asamblea General Universitaria  
Universidad de El Salvador  
Recibido por: Carolina Hernandez  
Fecha: 11 AGO 2023  
Hora: 10:17 am  
Con:  Sin  Anexo

Ciudad Universitaria Dr. Fabio Castillo Figueroa  
Jueves 11 de agosto del 2023

Ing. M. Sc. Carlos Armando Villalta  
Presidente de la Asamblea General Universitaria  
Universidad de El Salvador  
**Presente.**

Me dirijo a usted esperando que cuente con éxitos en sus labores administrativas y académicas.

En mi calidad de coordinador de la Comisión Electoral Especial para la Facultad de **Química y Farmacia** según acuerdo de **No.005/2023-2025 (V)**, tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes veintiuno de julio de dos mil veintitrés, que administra por motivos de clases virtuales, la elección del Sector estudiantil de dicha Facultad; remito la programación electoral para que su publicación (en el sitio web de la Secretaría de Comunicaciones de la UES, a través de Junta Directiva de AGU) de la Programación del Proceso Electoral a desarrollar por parte de las Comisiones Electorales Especiales (Art. 64 del Reglamento Electoral de la UES).

Sin más que agregar me despido y anexo la programación a la presente.

Atentamente.



  
F

Br. Marcelo Edénilson Guerrero Hernández  
Coordinador de la Comisión Electoral Especial Estudiantil, Ciclo II-2023  
Facultad de Química y Farmacia

**PROGRAMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL CICLO II-2023,  
PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS PARA LA GESTIÓN 2023-2027 Y  
DE REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y JUNTAS  
DIRECTIVAS DE LAS FACULTADES, DE LA GESTIÓN 2023-2025  
PARA LA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA**

La Comisión Electoral Especial (integrada por representantes estudiantiles de la Asamblea General Universitaria de la gestión 2023-2025) del Ciclo II-2023, según acuerdo de la Asamblea General Universitaria No.004/2023-2025 (IV.2) tomado del viernes catorce de julio de dos mil veintitrés, para dirigir el Proceso Electoral de la Facultad de Química y Farmacia, convoca a los miembros del Sector Estudiantil de esta Facultad, a participar en el Proceso Electoral del Ciclo II-2023 para la elección de Autoridades (a nivel Central y de Facultad) para la gestión 2023-2027 y de sus Representantes estudiantiles ante el Consejo Superior Universitario y Junta Directiva de su Facultad, para la gestión 2023-2025, según el siguiente detalle:

| No. | EVENTO  | Fecha de inicio/Horario establecido/LUGAR  | Fecha de finalización/Horario establecido/LUGAR  |
|-----|---|--|--|
| 1   | Gestión de Listado de Elegibles y Padrones Electorales Estudiantiles, ante la Administración Académica de Facultad (Art.11 letra "f" del Reglamento Electoral de la UES).                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lunes 14 de agosto del 2023</li> <li>✓ 9:00 am a 11:00 am</li> <li>✓ Administración Académica de la Facultad de Química y Farmacia</li> </ul>                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Viernes 18 de agosto del 2023</li> <li>✓ 9:00 am a 11:00 am</li> <li>✓ Administración Académica de la Facultad de Química y Farmacia</li> </ul>                           |
| 2   | Inscripción de Candidatos (as) a Representantes ante el CSU, JD (2023 -2025). Decano y Vicedecano (2023-2027) para la Facultad de Química y Farmacia.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lunes 04 de septiembre del 2023</li> <li>✓ 12:00 md a 1:00 pm.</li> <li>✓ Local de Asociación General de Química y Farmacia Dr. Benjamín Orozco. (AGEQFBO)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Miércoles 06 de septiembre del 2023</li> <li>✓ 12:00 md a 1:00 pm.</li> <li>✓ Local de Asociación General de Química y Farmacia Dr. Benjamín Orozco. (AGEQFBO)</li> </ul> |
| 4   | Propaganda Electoral  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lunes 11 de septiembre del 2023</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Viernes 15 de septiembre del 2023</li> </ul>  |
| 5   | Votación en las diferentes Facultades para elección de Representantes ante el CSU y JD (2023 -2025). Además, para definir Voto de Calidad para Autoridades y Funcionarios Ejecutivos (2023-2027). | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Jueves 21 de septiembre del 2023</li> <li>✓ 8:00 am a 4:00 pm</li> <li>✓ Frente a la biblioteca de la Facultad de Química y Farmacia</li> </ul>                       |  |
| 6   | Notificación de Acta de Elección por parte de las Comisiones Electorales Especiales a los candidatos participantes, representantes de   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• A los candidatos participantes por planilla, al finalizar la elección y el conteo de votos.</li> </ul>  |  |

|   |   |   |
|---|---|---|
|   | planilla, y a la Junta Directiva de la AGU.   |   |
| 7 | Notificación del "Acta de Elección con Voto de Calidad para Autoridades y Funcionarios Ejecutivos por parte las Comisiones Electorales Especiales" al Consejo Preelectoral Especial.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• A más tardar en dos días hábiles a partir de la elección.</li> </ul> |
| 8 | Presentación de Informe Final, por parte de las Comisiones Electorales Especiales, dirigido la Junta Directiva de la AGU, Junta Directiva de Facultad, y a la Fiscalía General de la UES, (incluyendo el Acta Final de elección de Representantes). | A más tardas en tres días hábiles a partir de la elección.  |

LOS REQUISITOS PARA POSTULARSE COMO CANDIDATOS A REPRESENTANTES ANTE EL **CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, DEL SECTOR ESTUDIANTIL, PARA EL PERIODO 2023-2025 SON LOS SIGUIENTES:**

- ❖ Haber aprobado el 50% de la carrera como mínimo en la Facultad correspondiente conforme a lo regulado en el Art. 15 literal "c" de la Ley Orgánica de la UES.
- ❖ Haber obtenido en los últimos dos ciclos académicos anteriores un promedio de calificaciones no menor al 70% del máximo obtenible, o su equivalente en otros sistemas (Art. 15, literal "c" de la Ley Orgánica de la UES).
- ❖ Haber estudiado en la UES como estudiante regular en los dos años anteriores a la elección, según lo establece el Art. 15, literal "c" de la Ley Orgánica de la UES, Art. 79-A del Reglamento de la Gestión académico-Administrativa del UES y Art. 66 inciso dos del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES durante los cuatro ciclos anteriores al de su elección.
- ❖ Ser Salvadoreño de Reconocida Honorabilidad.
- ❖ No ser funcionario público, ni desempeñar cargos de dirección en la Universidad o en otras universidades e instituciones de educación superior, ni formar parte del personal administrativo de la UES Art. 15 literal c) de la Ley Orgánica de la UES.
- ❖ En el caso de estudiantes egresados a aparte de los requisitos a parte de los requisitos mencionados en el artículo 15 de la Ley Orgánica, se pide tener matrícula vigente, haber alcanzado un promedio de setenta por ciento en los dos últimos ciclos antes de su egreso junto con la carta de egreso expedida por la Administración Académica de la Facultad
- ❖ Lo establecido en el inciso final del Art. 15 de la Ley Orgánica de la UES y Art. 5 del Reglamento Electoral de la UES.
- ❖ En la inscripción de candidatos se atenderá únicamente a las personas participantes en el proceso electoral en **propuesta de planilla**, para lo cual cada uno (independientemente que se inscriba en planilla) deberá presentar carta de interés de participar en el proceso electoral en la que se detallen los documentos que comprueban que cumple con los requisitos señalados en la legislación universitaria.

**Los documentos obligatorios a presentar son todos aquellos que comprueben la validez que el aspirante cumple con los requisitos; además, en ellos se presentarán: nombre completo, carrera y cargo, correo electrónico, y número de teléfono; así mismo, las características tales**

**como: color de bandera y logotipo de gremio, coalición, movimiento, asociación o colectivo que proponen con la cual participarán en las elecciones o un distintivo.**  
**Al momento de la inscripción deberá presentar:**

- Carta de interés original para participar en el proceso electoral, (con copia para dar de recibido si fuere el caso) en la que se detalle las generales completas, correo electrónico, número de teléfono y de todos los documentos que se anexan (**INDISPENSABLE PRESENTAR COMPLETO**) debidamente firmada en color azul.
- Una imagen digital y física con el logotipo del movimiento con buena resolución.
- 1 fotografía digital o física de cada uno de los candidatos.
- Récord de notas (registro académico) de cada uno de los candidatos, **CERTIFICADO** por el Administrador Académico de la Facultad, original y copia.
- Partida de nacimiento original con no menos de tres (3) meses de vigencia.
- Presentar DUI y/o DUE original y copia ampliada a 150% con buena resolución.
- Carta de egreso (Solo para egresados).
- Nombre completo de un Representante de la planilla especificando un correo electrónico para recibir notificaciones y número telefónico.
- Presentar constancia de no tener pendiente el cumplimiento de **sanción disciplinaria**, emitido por el secretario/a de la Facultad, debidamente firmada.

**LOS REQUISITOS PARA POSTULARSE COMO CANDIDATOS PARA AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS PARA LA GESTIÓN 2023-2027 DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, SON LOS SIGUIENTES:**

Con base en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Para ser Rector, Vicerrector Académico o Vicerrector Administrativo de la Universidad, se requiere:

- a) Ser salvadoreño por nacimiento y mayor de treinta años de edad;
- b) Gozar de reconocida honorabilidad y capacidad profesional.
- c) Acreditar experiencia administrativa y académica, o haber laborado cuatro años en la Universidad, o haber formado parte de los órganos de gobierno universitario durante el mismo período; y
- d) Ser graduado o incorporado por la Universidad y tener no menos de ocho años de poseer el título académico.

En el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador establece que "para ser electo Decano o Vicedecano serán necesarios los mismos requisitos que para Rector, salvo en cuanto al tiempo de poseer el grado académico, que se reduce a cinco años y haber laborado a tiempo completo en la Universidad durante los tres años anteriores a la elección.

**Los documentos obligatorios a presentar son todos aquellos que comprueben la validez que el aspirante cumple con los requisitos, además en ellos se presentarán: nombre completo, grado académico y cargo, correo electrónico, y número de teléfono, así mismo las características tales como: color de bandera con la cual participarán en las elecciones o un distintivo.**

**Al momento de la inscripción deberá presentar:**

- Carta de interés para participar en el proceso electoral, original en la que se detalle las generales completas, cargo al que ostenta, correo electrónico, número de teléfono y nombre de todos los documentos que se anexan (**INDISPENSABLE PRESENTAR COMPLETO**) debidamente firmada en color azul.
- Solvencia original de Corte de Cuentas de la República que no tiene responsabilidades establecidas, pendientes de pago, como resultado del manejo de fondos u otros bienes públicos, fiscales o municipales.
- Curriculum Vitae Completo, con sus respectivos atestados.

- Constancia Original de Auditoría Interna de la UES de que no tiene responsabilidad pendiente por desvanecer, como resultado del manejo de fondos u otros bienes de la institución.
- Constancia Original de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador: Donde hace constar que no ha sido sancionado disciplinariamente por infracción grave de conformidad a la normativa de la Universidad de El Salvador.
- Una imagen digital y física con el logotipo o bandera con buena resolución.
- 1 fotografía digital de cada uno de los candidatos.
- Constancia Original del Tribunal de Ética Gubernamental: de no haber sido sancionado según el registro de sanciones que lleva el Tribunal de Ética Gubernamental.
- Copia certificada de Documento Único de Identidad.
- Copia certificada de Partida de nacimiento original con no menos de tres (3) meses de vigencia.
- Copia certificada del Título de Académico Universitario.
- Constancia original de Trabajo extendida por Recursos de la Facultad.
- Plan de trabajo (físico y digital).

Las copias de los diferentes documentos de constancias y solvencias deben ir debidamente notariadas.

F 

Br. Marcelo Edenílson Guerrero Hernández  
 Coordinador de la Comisión Electoral Especial  
 Estudiantil, Ciclo II-2023  
 Facultad de Química y Farmacia

F 

Br. Miguel Tomás Murillo Durán  
 Secretario de la Comisión Electoral Especial  
 Estudiantil Ciclo II-2023  
 Facultad de Química y Farmacia



F 

Br. Jonathan Alfredo Rivas Arias  
 Vocal de la Comisión Electoral Especial  
 Estudiantil Ciclo II-2023  
 Facultad de Química y Farmacia

F 

Br. Romeo Stanley Mendoza Chávez  
 Vocal de la Comisión Electoral Especial  
 Estudiantil Ciclo II-2023  
 Facultad de Química y Farmacia